

FECHA: 12/11/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	BONHITO
SERIE	F5539
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	11/11/2020
HORA	13:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se ratifica la totalidad de los acuerdos adoptados por los Tenedores a través de la asamblea de tenedores de los Certificados Bursátiles de fecha 15 de mayo de 2020 para todos los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO. Se toma conocimiento del informe del Fiduciario del Fideicomiso Centro de Capital, respecto de la Cobranza, los Pagos y los gastos relacionados con el Fideicomiso Centro de Capital, en los términos en que dichos informes fueron presentados a la Asamblea.

TERCERO. Se toma conocimiento del informe del Fiduciario Emisor respecto al estado que guarda el Patrimonio Fideicomitado, así como de aquellas actividades que realiza para conservar, administrar y mantener el mismo, en los términos en que dicho informe fue presentado a la Asamblea.

CUARTO. Se toma conocimiento del informe presentado por el Estructurador respecto de aquellas actividades relacionadas con la conservación y administración del patrimonio del Fideicomiso Centro de Capital, en los términos en que dicho informe fue presentado a la Asamblea.

QUINTO. Se toma conocimiento del informe presentado por el Administrador Maestro y los Administradores Sustitutos, en lo que a cada uno le corresponde, respecto al estado que guarda la administración del patrimonio del Fideicomiso Centro de Capital, las gestiones realizadas y resultados obtenidos para procurar la cobranza de los créditos que lo integran, los avances en los procesos judiciales y extrajudiciales iniciados o por iniciarse, la aplicación y eficiencia de productos solución, el tratamiento y/o venta de Inmuebles Adjudicados, la gestión de seguros y garantías, conforme a lo establecido en los Contratos de Administración, incluyendo otros temas relativos a la administración del patrimonio del Fideicomiso Centro de Capital, así como también el análisis, avances y conclusiones respecto de las metas planteadas en las cédulas de indicadores, en los términos en que dicho informe fue presentado a la Asamblea, y de conformidad con las manifestaciones y solicitudes realizadas en la misma por los Tenedores.

SEXTO. Se aprueba la implementación de las distintas opciones de apoyo, incluyendo sin limitar los productos de solución, así como la modificación de aquellas previamente aprobadas, mismos que serán dirigidos, en su caso, a los distintos acreditados de los Créditos fideicomitados, en los términos en los que fue presentado a la Asamblea, sin perjuicio, de los demás consentimientos o autorizaciones que, en términos de los Contratos de Administración, el Fideicomiso Emisor, el Fideicomiso del Centro de Capital y, demás documentos aplicables se requieran para tales efectos, asimismo se autoriza e instruye al Fiduciario Emisor a realizar, dentro del ámbito de sus facultades a realizar todos los actos, trámites y gestiones necesarios y/o convenientes para la debida implementación y cumplimiento de la resolución del presente punto del orden del día.

SÉPTIMO. Se aprueba designar como delegados especiales de la Asamblea a Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Fernando José Vizcaya Ramos, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Lucila Adriana Arredondo Gastelum, Paola Alejandra Castellanos García, Marisol Osuna Hernández, Tania Pineda Arriaga y/o cualquier apoderado del Representante Común para que, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 12/11/2020

caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la Asamblea; incluyendo sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario o conveniente, para llevar a cabo la protocolización del acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como para realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y demás autoridades correspondientes.